RESOLUCIÓN NÚMERO **588** DE

(Septiembre 17 de 2025)

Por la cual se inscribe en el escalafón a una Profesora de los Programas de Educación Superior, en el Escalafón de la Carrera Docente.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por los literales "a", "i" del artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

C O N S I D E R A N D O:

Que, la profesora **BELTRAN FERNANDEZ SANDRA VIVIANA** identificada con cédula de ciudadanía número 1.010.205.899, mediante Resolución No. 431 del 7 de junio de 2024, fue nombrada en **Periodo de Prueba** en la Planta de Personal Docente, de los Programas de Educación Superior, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC), para desempeñar el cargo como **DOCENTE** con dedicación de **TIEMPO COMPLETO**, en el área académica de Administración y Finanzas AAyF-024, con fecha de posesión a partir del 8 de julio de 2024.

Que, mediante Resolución No. 388 del 8 de julio de 2025, se nombró en **Propiedad** para desempeñar el cargo como **DOCENTE** con dedicación de **TIEMPO COMPLETO**, en el área académica de Administración y Finanzas AAyF-024, en la Planta de Personal Docente, de los Programas de Educación Superior, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC), con fecha de posesión a partir del 8 de julio de 2025.

Que, una vez cumplido y superada la evaluación del periodo de prueba de la profesora **BELTRAN FERNANDEZ SANDRA VIVIANA** y dando cumplimiento a los requerimientos del Artículo 22° del Estatuto de Profesores (Acuerdo 09 de 2015), de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, el Comité de Desarrollo Profesoral el pasado 25 de agosto dio concepto favorable y en ese sentido recomendó a la Rectoría su inscripción en el Escalafón de la Carrera Docente.

Que, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Artículo 21° del Estatuto de Profesores (Acuerdo 09 de 2015), de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, y conforme a la documentación verificada por parte del área de Talento Humano, le corresponde la categoría de **PROFESOR ASOCIADO.**

Que, en mérito de lo anterior expuesto.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO. ***Inscribir*** en el Escalafón de Carrera Docente de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central a **BELTRAN FERNANDEZ SANDRA VIVIANA** identificada con cédula de ciudadanía número 1.010.205.899, en la categoría de **PROFESOR ASOCIADO.**

ARTÍCULO SEGUNDO: ***Notificar*** el contenido de la presente resolución al profesor **BELTRAN FERNANDEZ SANDRA VIVIANA.**

ARTÍCULO TERCERO. Contra la presente resolución procede únicamente el recurso de reposición que podrá interponerse ante la Rectoría dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, según lo dispuesto en los Artículos 66 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: ***Vigencia*** *e*sta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **17 días de septiembre de 2025.**

EL RECTOR,

HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisión:
Edgar Mauricio Lizarazo - Secretario General
Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero
Lucibeth Blanchar Maestre - Profesional Especializado de Talento Humano

Proyección:
Eliana Garzón – Técnico Administrativo de Talento Humano